

Las comunidades energéticas



30.12.2
022

Las comunidades energéticas



Comunidad Ciudadana de Energía

Aquella entidad jurídica que:

- a) se basa en la participación voluntaria y abierta, y cuyo control efectivo lo ejercen socios o miembros que sean personas físicas, autoridades locales, incluidos los municipios, o pequeñas empresas;
- b) cuyo objetivo principal consiste en ofrecer beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros o socios o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera,
- c) participa en la generación, incluida la procedente de fuentes renovables, la distribución, el suministro, el consumo, la agregación, el almacenamiento de energía, la prestación de servicios de eficiencia energética o, la prestación de servicios de recarga para vehículos eléctricos o de otros servicios energéticos a sus miembros o socios.

Las comunidades energéticas



Comunidad de Energía Renovable

“Una entidad jurídica:

- a) que, con arreglo al Derecho nacional aplicable, se base en la participación abierta y voluntaria, sea autónoma y esté efectivamente controlada por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dicha entidad jurídica y que esta haya desarrollado;
- b) cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios;
- c) cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde opera, en lugar de ganancias financieras”.

Las comunidades energéticas



Comunidad Ciudadana de Energía
Comunidad de Energía Renovable



Comunidades de Energía Renovable

Real Decreto-ley 23/2020 “Entidades **jurídicas** basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las **proximidades de los proyectos de energías renovables** que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos **socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales**, incluidos los municipios y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.”

Las comunidades energéticas



Comunidad Ciudadana de Energía
Comunidad de Energía Renovable



Comunidades de Energía Renovable

Real Decreto-ley 23/2020 “Entidades **jurídicas** basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las **proximidades de los proyectos de energías renovables** que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos **socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales**, incluidos los municipios y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.”

Actividades potenciales

- Generación de energía que proceda de fuentes renovables.
- Proporcionar servicios de eficiencia energética y gestión de demanda.
- Comercialización, distribución, agregación y almacenamiento de energía.
- Prestación de servicios de recarga de vehículos eléctricos o de otros servicios energéticos.
- Información y asesoramiento energético.
- ...



Las comunidades energéticas



Caminos presentes y futuros

Las comunidades energéticas



Caminos presentes y futuros



Comunidades de Energía Renovable

Cooperativas, asociaciones y ONGs
Participación municipal o supramunicipal
Autoconsumos colectivo

Las comunidades energéticas



Caminos presentes y futuros



Comunidades de Energía Renovable

Cooperativas, asociaciones y ONGs
Participación municipal o supramunicipal
Autoconsumos colectivo



Comunidades Ciudadanas de Energía

PYMES, Comunidades y asociaciones vecinales, Comunidades de regantes, Comunidades de Montes, Asociaciones empresariales...

Las comunidades energéticas



Caminos presentes y futuros



Comunidades de Energía Renovable

Cooperativas, asociaciones y ONGs
Participación municipal o supramunicipal
Autoconsumos colectivo



Comunidades Ciudadanas de Energía

PYMES, Comunidades y asociaciones vecinales, Comunidades de regantes, Comunidades de Montes, Asociaciones empresariales...

Autoconsumo individual y colectivo

Gestión de almacenamiento

Gestión agregada del consumo de miembros

Comercialización subcontratada

Venta a red mediante contratos bilaterales para eventual reparto de generación entre los miembros

Intercambio de excedentes entre usuarios

Puntos de recarga

Formación energética, ambiental y de servicios de eficiencia

...

Las comunidades energéticas



Muchas gracias